

Año: 2018

Expediente: 12302/LXXV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 21 de noviembre del 2018

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): **Legislación**

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, Ciudadanos Diputados Integrantes de la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos ante esta Soberanía a presentar **Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma por modificación la fracción XI, del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, y reforma por modificación y adición a la fracción XI del artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, del Estado de Nuevo León, al tenor de la siguiente exposición de motivos.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuevo León es un Estado que es líder en México, no solo alberga a la tercera ciudad más grande del país, si no que en términos económicos aporta el 7.6% al PIB nacional, tiene además el segundo PIB per cápita más alto del país, y una de las tasas de desempleo más bajas de la república.

Nuestro Estado cuenta con 165, 908 unidades económicas, ocupa también el segundo lugar en el ranking nacional de ciencia y tecnología y el área metropolitana de Monterrey es considerada como una de las mejores ciudades





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

del país para hacer negocios de acuerdo con el informe económico de la CONCANACO 2017.

Sin embargo es evidente que este enorme potencial de nuestra entidad se encuentra limitado por la falta de regulación, estímulos y apoyos a un sector prioritario en la agenda internacional: El emprendimiento y la innovación. Hoy en día el 52% de los negocios en México son operados desde la casa y no desde una oficina y en Nuevo León casi la mitad de las empresas son de reciente creación, es decir que tienen menos de cinco años operando y prestando servicios en el mercado.

Si tomamos en cuenta que 7 de cada 10 empresas desaparecen durante los primeros dos años de operación, existe un área de oportunidad enorme en el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a apoyar a los emprendedores.

Actualmente, en nuestro Congreso existe una Comisión de dictamen legislativo denominada “Comisión de Fomento Económico” con solo algunas atribuciones para el impulso al crecimiento de la economía pero dicho órgano no está facultado para legislar en materia de emprendimiento e innovación, lo cual es necesario si no es que indispensable en una época la que el desarrollo económico vive una transformación de 360 grados, es decir antes ser líder en





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

industria, comercio, servicios era suficiente para competir en el mundo, hoy todas las grandes ciudades están obligadas a fortalecer el ecosistema emprendedor y a evolucionar y a acelerar el tránsito hacia la era de la industria 4.0.

Es por lo anterior que proponemos una modificación a la denominación y a las atribuciones de la Comisión de dictamen legislativo denominada “COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO” por el de “COMISIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y TURISMO” con atribución para legislar en temas de innovación y emprendimiento.

En este tenor, los Diputados Integrantes de la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, por medio de la presente propone una Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma por modificación la fracción XI, del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, y reforma por modificación y adición a la fracción XI del artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Por lo anterior nos permitimos presentar el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Primero: Se reforma por modificación a la fracción XI, del artículo 70 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Artículo 70.- Son Comisiones Permanentes de Dictamen Legislativo las siguientes:

I a la X...

XI. Comisión de Economía, Innovación y Turismo

XII a la XXIV...

Artículo Segundo: Se reforma por modificación a la fracción XI, para adicionar un nuevo inciso h) y el inciso I) y el anterior inciso h) pasa a ser el inciso j) del artículo 39 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 39.- Para la elaboración de los Proyectos de Dictámenes, las Comisiones de Dictamen legislativo, establecidas en los términos del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conocerán de los siguientes asuntos:

I a la X...

XI. Comisión de Economía, Innovación y Turismo

- a) Las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los sectores productivos del Estado, así como el desarrollo regional del mismo;
- b) La legislación encaminada a fortalecer la actividad turística del Estado;
- c) Lo concerniente a los asuntos fronterizos del Estado que estimulen su desarrollo económico;
- d) DEROGADA
- e) La expedición y reforma de las leyes relativas a la relación de trabajo entre los Poderes o Ayuntamientos del Estado y sus respectivos trabajadores;
- f) La legislación relativa a la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y los Municipios;
- g) Las iniciativas en materia del desarrollo del servicio público de carrera;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

h) Las iniciativas relacionadas con la promoción, estímulos y capacitación a los emprendedores del estado y a las empresas emergentes.

I) Las iniciativas que busquen el impulso a la ciencia y la innovación tecnológica en el estado de Nuevo León, y

j) Los demás asuntos e iniciativas que el Pleno del Congreso le encomiende.

XII a la XXIV...

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

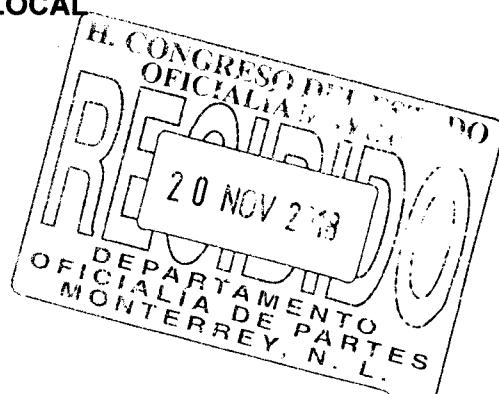
ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León a 12 de noviembre del 2018

Ciudadanos Diputados Integrantes de la LXXV Legislatura al Congreso del
Estado de Nuevo León.


CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

C. DIPUTADO LOCAL





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXIV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
C.DIPUTADA LOCAL

CLAUDIA GABRIELA CABALLEROCHAVEZ
C.DIPUTADA LOCAL

JUAN CARLOS RUIZ GARCIA

C.DIPUTADO LOCAL

NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ

C.DIPUTADA LOCAL

MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS

C.DIPUTADA LOCAL

LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL

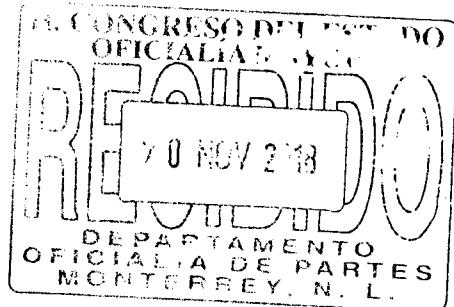
C.DIPUTADA LOCAL

ROSA ISELA CASTRO FLORES

C.DIPUTADA LOCAL

FELIX ROCHA ESQUIVEL

C.DIPUTADO LOCAL





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
C.DIPUTADA LOCAL

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
C.DIPUTADO LOCAL

JESUS ANGEL NAVA RIVERA
C.DIPUTADO LOCAL

SAMUEL VILLA VELAZQUEZ
C.DIPUTADO LOCAL

EDUARDO LEAL BUENFIL
C.DIPUTADO LOCAL

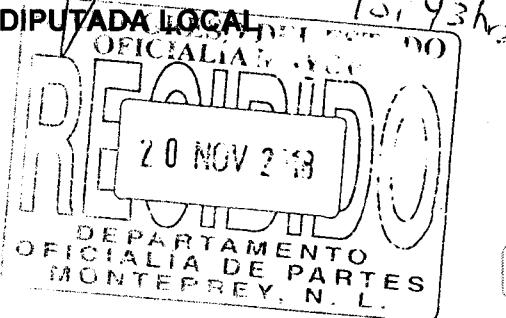
LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
C.DIPUTADA LOCAL

ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
C. DIPUTADO LOCAL

MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
C. DIPUTADO LOCAL

ZEFERINO JUÁREZ MATA
C. DIPUTADO LOCAL

ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
C. DIPUTADA LOCAL





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
C. DIPUTADO LOCAL

LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
C. DIPUTADO LOCAL

LUIS ARMANDO TORRES
C. DIPUTADO LOCAL

ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA
C. DIPUTADO LOCAL

